



Sres. Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Nuevo Paraíso
Nuevo Paraíso. –

Estimados miembros de la Asamblea Local Ciudadana,

Por la presente, me permito dirigirme a ustedes en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las cuales establecen la Obligatoriedad de las instituciones de rendir cuentas a la ciudadanía.


En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Nuevo Paraíso, con el firme compromiso de transparentar sus acciones y fortalecer la participación ciudadana, informa que ha iniciado la etapa de rendición de cuentas correspondiente al período 01 enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Con el propósito de facilitar el proceso de fiscalización y consulta ciudadana, adjuntamos a la presente comunicación los siguientes documentos:

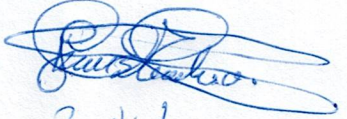
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Presupuesto Participativo
- Presupuesto Anual 2025
- Plan de Trabajo de la Autoridad a rendir cuentas
- Competencias del GAD

Estos documentos se ponen a disposición de la Asamblea Local Ciudadana para que, en ejercicio pleno de sus funciones y en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana, se realicen las preguntas y aclaraciones necesarias sobre los temas que consideren pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración que puedan brindarnos para fortalecer la relación de confianza entre la institución y la comunidad que representan. Quedamos a la espera de cualquier solicitud de información adicional o aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,


Sr. Holger René Gualán Morocho
PRESIDENTE DEL GADPR DE NUEVO PARAÍSO
C.c. Archivo Personal


Recibido
03/03/2026
16:30